

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-17/13

Colombia. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME- 13854-CO - Fomento de Enfoques Empresariales de Valor Compartido con Grupos de Población Pobres y de Bajos Ingresos

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con la Fundación ANDI, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1240 sobre cooperación técnica para el fomento de enfoques empresariales de valor compartido con grupos de población pobres y de bajos ingresos.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$1.615.100, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 12 de junio de 2013)